



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119252

CUI11001020400020210185400

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA SANCHEZ GOMEZ
EN REPRSENTACION DE CESAR AUGUSTO MAZO CHAVARRÍA
ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y OTROS.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **ADRIANA MARIA SANCHEZ GOMEZ**, en representación de **CESAR AUGUSTO MAZO CHAVARRÍA**, mediante apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el asunto, a la secretaría y/oficina de apoyo judicial del tribunal accionado, al Juzgado 14 Penal del circuito con Función de Conocimiento de Medellín, a la Fiscal 40 Especializado del mismo lugar y las demás autoridades, partes e intervenientes dentro del proceso con radicado No. 05001600000020160057200 (03).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en el proceso 05001600000020160057200 (03), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a SANTIAGO OSPINA ARTEAGA VICTIMA, DEMÁS VÍCTIMAS, APODERADOS DE VICTIMAS Y a JORGE DAMIAN MAZO CHAVARRIA (procesado), reconocidos al interior del proceso penal en mención.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co; despenal004fo@cortesuprema.gov.co y secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco